GUÍA DE SERVICIOS Y RECURSOS DE fano









1.	PRESENTACIÓN PYFANO		
	OB	JETIVO PRINCIPAL	
2.	RE	CURSOS Y SERVICIOS	
2.1	PLAN DE APOYO PSICOTERAPÉUTICO AL NIÑO ONCOLÓGICO Y A SU FAMILIA		
→	Apoyo social		
	A.	Programa de Atención al paciente y a su familia (dentro y fuera del	
		Hospital)4	
	В.	Programa de acogida7	
	C.	Programa de nutrición9	
	D.	Programa Banco de alimentos11	
	Ε.	Recursos comunitarios asesorados por la trabajadora social de pyfano12	
→	Apoyo Psicológico		
	A.	Programa de apoyo Psicosocial (dentro y fuera del Hospital)21	
	В.	Programa de atención a hermanos26	
	C.	Programa de atención a adolescentes26	
	D.	Programa de evaluación Neuropsicológico27	
	Ε.	Programa de acompañamiento a domicilio28	
2.2	PLA	PLAN DE APOYO EDUCATIVO	
		P. de intervención pedagógica de las alteraciones cognitivas evaluadas29	
	В.	Programa de apoyo extraescolar y refuerzo educativo para niños	
		oncológicos en remisión31	
	C.	P. de apoyo en la atención educativa domiciliaria para niños oncológicos en	
		tratamiento32	
	D.	Programa de Atención pedagógica en Centros Educativos. Formación y asesoramiento33	
	E.		
	F.	Programa de "Préstamo de lecturas"35	
2.3	PLA	AN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE36	
2.4	PLAN DE VOLUNTARIADO38		
25	DI /	NN DE DIVILI GACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN 30	





Hola, somos PYFANO (Asociación de Padres, Familiares y Amigos de Niños Oncológicos de Castilla y León).

PYFANO surgió de un grupo de padres, que como a vosotros un día nos dijeron que nuestro hijo tenía una enfermedad oncológica. En ese momento sentimos la misma rabia, el mismo dolor y la misma impotencia que podéis estar sintiendo vosotros.

Nos conocíamos de compartir momentos en el hospital. Nos dimos cuenta de que el apoyo que nos dábamos unos padres a otros nos ayudaba y ayudaba a nuestros hijos. El camino a recorrer en compañía resultaba más llevadero.

Es por eso y por mejorar y abrir muchas puertas en la Administración que hasta entonces encontrábamos cerradas por lo que decidimos unirnos y formar PYFANO.

En Mayo de 2006 decidimos en asamblea pasar a formar parte de la Federación Española de padres de niños con cáncer, esto nos abre aun más puertas y beneficia a nuestros hijos.

Por eso hoy, PYFANO, os ofrece nuestras manos para ayudaros y apoyaros. Ponemos a vuestra disposición nuestros profesionales y voluntarios para ayudarnos a andar este camino. Profesionales integrados principalmente por personas especializadas en Trabajo Social, Psicología y Pedagogía.

Déjate ayudar, será más fácil para vosotros y nuestros hijos. Junta Directiva de PYFANO, Un abrazo.



OBJETIVO PRINCIPAL

Nos dirigimos a vosotros para informaros de forma más detallada de las ayudas, servicios y recursos que ofrecemos desde las diferentes aéreas, así como nuevas demandas que podíais manifestar y a las que en la medida de lo posible trataremos de solucionar.

Cuando un niño es diagnosticado de una enfermedad Oncológica supone un gran impacto tanto para el niño como para los padres y lleva consigo una serie de circunstancias que hace que crezca nuestra angustia porque no sabemos cómo afrontarlas y la mayoría de las veces son angustias innecesarias porque si puede haber soluciones.

Para ayudarnos a encontrar estas soluciones contamos con profesionales cualificados y con experiencia suficiente para orientaros y asesoraros.







2.1 PLAN DE APOYO PSICOTERAPÉUTICO AL NIÑO ONCOLÓGICO Y A SU FAMILIA

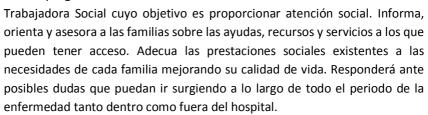
APOYO SOCIAL

 A. Programa de atención al paciente y a su familia (dentro y fuera del Hospital).

Servicio de acompañamiento en Hospital de Día

Servicio de Información, Orientación y asesoramiento social

Este programa cuenta con una



Mediante entrevistas personales, contactos telefónicos o por correo electrónico, la Trabajadora Social informa a las familias sobre los recursos públicos y privados a los que pueden acceder.

La actividad de la Trabajadora Social estará centrada fundamentalmente en la Sede de la asociación, en el Hospital de Día pediátrico y en las habitaciones destinadas para pacientes Onco-hematológicos pediátricos, ubicados en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca.





En el que se llevaran a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar apoyo emocional.
- Satisfacer las demandas sociales y laborales de los familiares y niños.

En otras situaciones el trabajador social previa demanda, puede hacer visitas domiciliarias para asesorar e informar a las familias, y para la ejecución de un seguimiento. (Por ejemplo, ante casos de niños que sufren algún tipo de discapacidad).

Servicio de Asistencia Física y Sanitaria

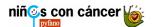
En ocasiones la enfermedad y sus tratamientos provocan secuelas tales como Pérdida de rapidez, precisión y coordinación del movimiento. La falta de independencia para desplazarse no les permite la participación en juegos y

deportes como a los demás, lo que puede dificultar las relaciones con sus iguales y limitar posibles nuevas amistades. Amputaciones. Hemiplejías. Alteración de la marcha, problemas de coordinación y alteraciones en el equilibrio. Alteraciones sensitivas: en vista, audición, sensibilidad extereoceptiva (tacto, presión, temperatura y



dolor) y propiocepción (consciente e inconsciente).

Pyfano por medio de su trabajadora social crea un servicio de asistencia para los niños y adolescentes, con un sistema de préstamo ortoprotésico que permita a las familias con un hijo con cáncer poder optar a lo que sus hijos necesitan, desde esta línea de trabajo se oferta un servicio de préstamo de sillas de ruedas tanto para niños como para adolescentes, prosiguiendo con bastones, valoración de compra de prótesis, préstamo de pelucas... .



Servicio de Ayudas Económicas

Pyfano, consciente del desajuste familiar, social y económico que supone un diagnóstico oncológico en un hijo, establece un conjunto de ayudas económicas para paliar los excesivos gastos que se ocasionan en una familia a raíz del diagnóstico. Es importante incidir en que estas ayudas no son para atender situaciones de necesidad previas o posteriores que no estén directamente relacionadas con el diagnóstico.

Los recursos económicos de los que dispone la Asociación son limitados.

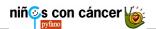
La concesión de ayudas estará supeditada a la disponibilidad de la partida presupuestaria que para este concepto se determine cada año, y exista liquidez en la tesorería de Pyfano.

Servicio de Mejora de la Estancia Hospitalaria



Pyfano, pretende meiorar el acondicionamiento público hospitalario. Los periodos de ingreso de larga duración conllevan una serie necesidades especiales, por lo que pyfano propone una renovación e innovación de los accesorios que no contempla el mobiliario hospitalario habitual, y una negociación con el hospital constante para el beneficio de las familias. El servicio aporta e incorpora al hospital mesas regulables con bandeja inclinable que se adapta a

la cama para que los niños puedan jugar con los voluntarios de pyfano teniendo un punto de apoyo para los materiales lúdicos, pequeñas neveras en las habitaciones, servicio de televisión gratuito (siempre que sea posible), ordenadores, televisión en UCI pediátrica, lámparas, bandeja de comida para el acompañante (siempre que sea posible), préstamo de libros y juegos....



Servicio de Rehabilitación Muscular y Pulmonar

Este servicio surge con dos objetivos claros:



Prevención de secuelas respiratorias y musculares.

o Facilitar información mediante un manual en soporte papel y digital para una buena praxis o Aportar incentiva-dores volumétricos a los niños y adolescentes para que puedan realizar los ejercicios dentro y fuera del hospital.

Protección y Promoción de la salud

- Proporcionar en la medida de lo posible, una rehabilitación pulmonar mediante sesiones de fisioterapia respiratoria a los niños.
- Proporcionar en la medida de lo posible, una rehabilitación muscular mediante sesiones de fisioterapia muscular a los niños.

B. Programa de acogida.

Servicio de "Casa de acogida",

Esta casa va destinada al acogimiento de todas aquellas familias que no cuentan con una residencia en Salamanca donde puedan quedarse durante el periodo de duración de la enfermedad del menor. Encontrando en ella, un lugar donde vivir. Trata de ser un espacio donde las familias que provienen de localidades fuera de Salamanca encuentren un sitio donde poder alojarse.

PYFANO pone a disposición esta casa, con todas las prestaciones de un hogar tradicional, donde se acoge a todas aquellas familias que lo necesiten intentando lograr el mayor bienestar posible en el periodo de duración de la enfermedad del menor.

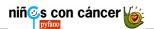


La dirección de la Casa de Acogida es: C/ Vaguada de la Palma 6-8 2ºA 37007 Salamanca (a 5 min del complejo hospitalario)



El objetivo de este servicio, es favorecer el descanso del familiar en un ambiente confortable, así como la permanencia del paciente y su familia, una vez dado de alta, si fuese preciso, durante su tratamiento ambulatorio.

Cuando un niño/a es diagnosticado/a de cáncer se le estima un periodo mínimo de un año de tratamiento, lo que lleva consigo un impacto laboral, económico y social en la familia muy alto. Los gastos pueden llegar a incrementarse en torno a unos 500€ al mes durante la enfermedad, y en gran parte de los casos, los padres abandonan sus trabajos para poder estar en el hospital dejando así de obtener los ingresos suficientes, por lo que desde PYFANO, intentamos ayudarles en la medida de lo posible, ofreciéndoles alojamiento en Salamanca tratando de hacerles la estancia más humana y llevadera.



C. Programa de nutrición.

Se trata de un programa fundamental teniendo en cuenta el hecho de que algunos de los efectos secundarios asociados a los tratamientos para superar la enfermedad del cáncer, dificultan la ingestión de alimentos, provocando así, un estado de malnutrición que generalmente se manifiesta con pérdida de peso por el déficit de ciertos nutrientes.

Este déficit de nutrientes necesarios para el organismo aumentará la probabilidad de procesos infecciosos, disminución inmunitaria, menos tolerancia a los tratamientos, apatía y debilidad.

<u>Obietivo</u>: Mediante la información nutricional, mejorar y potenciar una alimentación adecuada en los niños oncológicos. Mejorando así tanto la tolerancia al tratamiento, como su calidad de vida, ya que supone el desarrollo de unas células fuertes. Enriquecer el estado nutricional del niño, mejorando la tolerancia al tratamiento así como la calidad de vida del

Los servicios y actividades del programa de nutrición se llevan a cabo en el Hospital Clínico de Salamanca en la planta de pediatría, coordinados por la trabajadora social de PYFANO mediante:

paciente oncológico.





Servicio de Nutrición



- *Información asesoramiento, sobre las medidas nutricionistas recomendadas frente al las dolor. nauseas, los vómitos, las diarreas, alteraciones del sabor la pérdida de peso y desgaste muscular, mucositis, anorexia, etc.
- *Aportar información y asesoramiento sobre la importancia de la nutrición en los periodos de quimioterapia, radioterapia o cirugía.
- *Reparto de una guía informativa sobre nutrición en niños oncológicos.

Servicio de Salud Bucodental

*Reparto de cepillos dentales quirúrgicos, apropiados para la higiene bucal de niños oncológicos.





D. Programa Banco de alimentos.

Se cuenta dentro de este programa con dos tipos de "Bancos de alimentos", por un lado:

Banco de alimentos europeo

En él participa la Unión Europea ya que entre sus grandes objetivos esta mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos, y más concretamente satisfacer las necesidades de los colectivos sociales más desfavorecidos y que sufren una situación económica muy difícil, como es el caso de las familias de los niños Oncológicos. (El reparto se realiza de forma periódica condicionando su frecuencia a la entrega de enseres a Pyfano por parte de Banco de Alimentos)

Banco de alimentos de salamanca

Este banco está constituido por los excedentes que las grandes empresas y marcas alimentarias mandan al banco. Se repartirán del mismo modo que el Banco de Alimentos Europeo con el objetivo de facilitar alimentos básicos a las familias que se encuentran en peor situación.





E. Recursos comunitarios asesorados por la trabajadora social de pyfano.

Dietas por manutención, alojamiento y desplazamiento.

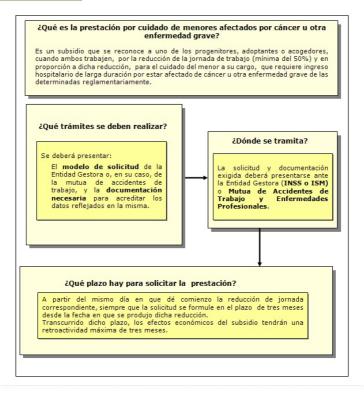
<u>Desplazamiento</u>: Se puede solicitar cuando el desplazamiento tenga un fin asistencial y haya sido debidamente indicado por el facultativo responsable, siempre que no se utilice transporte sanitario. <u>Manutención</u>: Se podrá solicitar cuando el desplazamiento sea a una provincia distinta a la residencia. Tendrá derecho a ella el paciente, excepto cuando este ingresado. El acompañante, podrá solicitarla con independencia del tipo de asistencia, ambulatoria u hospitalaria a la que esté sometida el paciente.

Alojamiento: Podrá solicitarlo el paciente, en desplazamientos realizados a otra provincia, distinta a la residencia, para consulta o tratamiento en régimen ambulatorio y que permanezcan durante dos o más días consecutivos en la misma.



Prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Régimen General



Causantes

Los hijos o menores acogidos a cargo del beneficiario siempre que:

- Sean menores de 18 años
- Padezcan cáncer o cualquier enfermedad grave que requiera ingreso hospitalario de larga duración. Reglamentariamente, se determinarán las enfermedades consideradas graves, a efectos del reconocimiento de esta prestación



 Y, además, precisen cuidado directo, continuo y permanente de sus progenitores, adoptantes o acogedores.

Beneficiarios

Los beneficiarios serán los progenitores, adoptantes o acogedores de carácter pre-adoptivo o permanente.

Deben además cumplir las siguientes condiciones:

- En el caso de existencia de dos progenitores se exige que ambos trabajen, aunque sólo podrá reconocerse la prestación en favor de uno de los dos.
- El menor debe estar a su cargo.

Requisitos

Los trabajadores que se encuentren afiliados y en alta en algún régimen del Sistema de la Seguridad Social, que:

- Acrediten el período de cotización exigido para la prestación de maternidad contributiva
- Se encuentren al corriente en el pago de las cuotas, de las que sean responsables directos los trabajadores, aunque la prestación sea reconocida, como consecuencia del cómputo recíproco de cotizaciones, en un régimen de trabajadores por cuenta ajena.
- A tales efectos, será de aplicación el mecanismo de invitación al pago previsto en el artículo 28.2 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, cualquiera que sea el régimen de Seguridad Social en que el interesado estuviese incorporado, en el momento de acceder a la prestación o en el que se cause ésta.
- Reduzcan su jornada de trabajo, al menos, en un 50% de su duración, a fin de dedicarse al cuidado directo, continuo y permanente del menor.
 - Cuando concurran en ambos progenitores, adoptantes o acogedores, de carácter preadoptivo o permanente, las circunstancias necesarias para tener la condición de beneficiarios de la prestación, el derecho a percibirla sólo podrá ser reconocido en favor de uno de ellos.

Prestación económica / Cuantía



La prestación consiste en un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora que esté establecida para la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales, y en proporción a la reducción que experimente la jornada de trabajo.

Nacimiento del derecho / Duración

El derecho nace a partir del día en que se inicie la reducción de jornada. La duración será equivalente a la de los períodos de reducción de jornada, durante el tiempo de hospitalización y tratamiento continuado de la enfermedad del menor, acreditado por el informe del SPS u órgano administrativo sanitario de la Comunidad Autónoma correspondiente y, como máximo, hasta que el menor cumpla los 18 años.

Suspensión y extinción del derecho

- Por cesar la necesidad del cuidado directo, continuo y permanente del hijo o del menor acogido por parte del beneficiario, previo informe del SPS u órgano administrativo sanitario de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Por cumplimiento de los 18 años, por el hijo o menor acogido.
- Por realizar cualquier trabajo o actividad incompatible con la reducción de jornada.
- Por reincorporación plena al trabajo o reanudación de la actividad laboral.
- Por causar baja en el correspondiente régimen de la Seguridad Social.
 Gestión / Pago
- La gestión y el pago de la prestación corresponderá a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales o, en su caso, a la Entidad gestora con la que la empresa tenga concertada la cobertura de los riesgos profesionales
- El subsidio se abonará directamente a cada beneficiario, efectuando el pago por períodos vencidos.
- En el momento de hacer efectivo el subsidio, se deducirá del importe del mismo:



- La cuantía a que asciende la suma de las aportaciones del trabajador relativas a las cotizaciones a la Seguridad Social, desempleo y formación profesional que procedan, en su caso, para su ingreso en la TGSS. El empresario vendrá obligado a ingresar únicamente las aportaciones a su cargo correspondientes a la cotización a la Seguridad Social y por los demás conceptos de recaudación conjunta que, en su caso, procedan.
- La retención por IRPF.

Reconocimiento del derecho

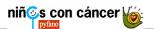
El reconocimiento de la prestación económica a los progenitores, adoptantes o acogedores de carácter preadoptivo o permanente, queda supeditado al correspondiente desarrollo reglamentario.

Documentos que deben acompañar a la solicitud

(Deberán presentarse en original acompañados de copia para su compulsa o fotocopia ya compulsada, excepto para los documentos de identidad en los que será suficiente la exhibición del original)

En todos los casos:

- Acreditación de identidad de los interesados (también del causante si tiene 14 años) mediante la siguiente documentación en vigor: Españoles: Documento nacional de identidad (DNI). Extranjeros: Pasaporte o, en su caso, documento de identidad vigente en su país y NIE (Número de identificación de Extranjero) exigido por la AEAT a efectos de pago
- Certificado de la empresa en el que consten las bases de cotización por contingencias profesionales, así como el porcentaje de parcialidad en la reducción de jornada
- Documentación relativa a la cotización: Para los Artistas y Profesionales Taurinos: Declaración de actividades y justificantes de actuaciones que no hayan sido presentados en la TGSS. Trabajadores responsables del ingreso de las cuotas: Justificantes del pago de los 2 últimos meses
- Certificado del facultativo del Servicio Público de Salud en el que conste que el menor se encuentra afectado por cáncer u otra enfermedad grave que requiere ingreso hospitalario de larga duración, indicando la fecha estimada



- de duración del ingreso y si el menor precisa un tratamiento continuado de la enfermedad, fuera del centro hospitalario, que indique la duración estimada del mismo
- Libro de familia o, en su defecto, certificado de la inscripción del hijo en el Registro Civil o resolución judicial de la adopción
- Resolución administrativa o judicial SOLO para los casos de acogimiento/tutela

Sólo en el caso de trabajadores responsables del ingreso de cuotas: Declaración del porcentaje de parcialidad de la jornada de trabajo

Otros documentos:

- En el supuesto de no convivencia de los progenitores, y en ausencia de acuerdo sobre el que debe percibir la prestación, documentación que acredite la custodia o a cargo de quién está el menor
- En el caso de familias mono parentales: Libro de familia en el que conste un solo progenitor o, en el caso de que consten dos progenitores, certificado de defunción de uno de ellos, o resolución judicial en la que se declare el abandono de familia de uno de ellos
- Si el otro progenitor no pertenece al Sistema de la Seguridad Social debe aportar, en su caso: Certificado expedido por la unidad de personal de su centro de trabajo indicando que el mismo realiza una actividad laboral encuadrada en el Sistema de Clases Pasivas o Certificado del Colegio Profesional al que pertenezca, si se trata de una actividad profesional





Reconocimiento de situación de Dependencia

Reconocer la situación de dependencia de los solicitantes, en el grado y nivel que corresponda, así como el derecho a las prestaciones derivadas de dicha situación.

El procedimiento incluye las opciones de:

- a) Reconocimiento inicial de la situación de dependencia.
- b) Establecimiento del Programa Individual de Atención (PIA) y reconocimiento de las prestaciones.
- c) Revisión del grado y nivel de dependencia y de las prestaciones

Reconocimiento del Grado de Discapacidad: concepto, utilidad

Persona con discapacidad

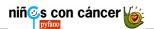
Es aquella que, por causa de una deficiencia en su interacción con el entorno, sufre cualquier restricción o impedimento en la capacidad de realizar una actividad que se considera normal para el ser humano, generando una situación de desventaja para la persona en cuanto limita o impide el cumplimiento de una o varias funciones dentro de la sociedad a la que pertenece, teniendo reconocida la condición de persona con discapacidad en un grado igual o superior al 33% por el órgano competente en materia de valoración de discapacidad. La clasificación del grado de discapacidad permite el acceso del ciudadano a los beneficios, derechos económicos y servicios que los organismos públicos otorgan.

¿Qué es el Reconocimiento del Grado de Discapacidad?

Es el documento que otorga la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades y la gerencia de servicios sociales, para facilitar el acceso a determinados recursos, prestaciones y ayudas sociales orientados a la integración social de las personas con discapacidad.

Para poder acreditar la condición de discapacidad se necesita obtener una valoración igual o superior al 33%.

Los niños con cáncer o con tratamiento oncológico pueden solicitar este certificado durante. Cuando éste finaliza, si el niño tiene algún tipo de secuela se puede volver a valorar por agravamiento.



Asignación económica por hijo o menor acogido a cargo

Consiste en una asignación económica que se reconoce por cada hijo o menor a cargo del beneficiario, menor de 18 años o mayor afectado de una discapacidad en grado igual o superior al 65%, cualquiera que sea su filiación, así como por los menores acogidos en acogimiento familiar, permanente o preadoptivo, siempre que no se supere el límite de ingresos establecido.

Solicitud de familia numerosa

Según lo dispuesto en la LEY 40/2003 de Protección a familia numerosa. Que a su vez conlleva: Ayudas para el alquiler, Gratuidad de libros escolares, Becas y descuento en tasas, Transporte público... en función de las prestaciones activas.

Prestación Ortoprotésica

- 1) Quienes pueden solicitar esta prestación:
 - los pacientes con tarjeta sanitaria individual de Sacyl que precisen alguna de las prestaciones definidas anteriormente.
- 2) Qué productos se pueden solicitar :
 - todos los productos incluidos en el Catálogo General de Material Ortoprotésico vigente en el ámbito SACYL.
- 3) Quién prescribe estos productos:
 - la prescripción de estos productos tiene que ser realizada por un médico de atención especializada del Sistema Nacional de Salud, especialista en la materia correspondiente a la clínica que justifique la prescripción y que se circunscribirá a los productos contenidos en el citado Catálogo.



- 4) Qué documentación tiene que presentar el paciente:
- G. Solicitud de reembolso en modelo normalizado, firmada por el usuario o su representante legal.
- H. Fotocopia del NIF del titular.
- I. Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Individual de Sacyl del titular.
- J. Certificado de la cuenta bancaria o copia de la libreta de ahorros con los datos de la entidad, sucursal, dígitos de control y número de cuenta del titular.
- K. Documento de prescripción e informe técnico del facultativo especialista del Sistema Nacional de Salud.
- L. Factura original de la adquisición del material ortoprotésico en la que figure de forma expresa el producto dispensado, el código que según el catálogo le corresponde y el importe abonado.
- M. En el supuesto de endoso (en artículos cuyo precio supere dos veces el salario mínimo interprofesional y el beneficiario cumpla criterios de necesidad social preestablecidos), se requiere también el informe del Servicio de Trabajo Social.

5) Donde se solicita:

- Gerencias de Salud de Área.
- Centros e Instituciones Sanitarias adscritos a la Gerencia Regional de Salud.
- Servicios Centrales y Periféricos de la Consejería de Sanidad.
- Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de las Delegaciones
 Territoriales de la Junta de Castilla y León.
- Demás lugares contemplados en la normativa vigente

Reintegro de gastos de productos farmacéuticos.

Se podrá solicitar el reintegro de gastos para medicamentos antivirales y anti fúngicos.





APOYO PSICOLÓGICO

El objetivo es proporcionar atención y apoyo psicológico a los niños/adolescentes enfermos y sus familias.



A. Programa de apoyo Psicosocial (dentro y fuera del Hospital).

Desde el Programa de Apoyo Psicosocial, la presencia de la Psicóloga será una constante, acompañando, orientando y asesorando durante todo el proceso de la enfermedad tanto al niño/adolescente oncológico como a su familia. Además la estrecha coordinación con el Equipo Sanitario, será fundamental para proporcionar las mejores y más adecuadas atenciones.

Debido a las consecuencias derivadas de la enfermedad: alteraciones en la estructura familiar, largas hospitalizaciones, intervenciones y procedimientos médicos, cambios de hábitos y rutinas, etc. y dado que entendemos que hay "que poner a la enfermedad en su lugar", se fomentarán los espacios de cuidado, momentos lúdicos, de distracción, así como tiempos de respiro para



el familiar. Estos apoyos serán un fuerte predictor de ajuste emocional a largo plazo.

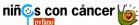
En esta línea, con el objetivo de facilitar la estancia en el Hospital, Pyfano ha acondicionado las habitaciones reservadas para niños oncológicos en la Planta de Pediatría del Hospital Clínico Universitario de Salamanca con una serie de recursos: ordenadores, mesas adaptadas, neveras individuales, televisión gratuita, sistemas de ventilación, material interactivo, etc.

Tanto fuera como dentro del hospital, serán numerosos los servicios que se pongan a su disposición:

Servicio de Apoyo Emocional

A diario se acompaña y realiza el seguimiento de todas las familias hospitalizadas o que acuden a recibir tratamiento de manera puntual. Cuando no sea posible el contacto directo debido a las diferencias





geográficas, se mantendrá contacto telefónico con el fin de continuar un **seguimiento** y apoyo constante al niño/adolescente y su familia.

Este apoyo, entendido como una intervención de carácter preventivo, con el fin de minimizar las dificultades o en el caso de que se produzcan detectarlas, gestionarlas o derivarlas si es necesario, se va a llevar a cabo durante todo el proceso de la enfermedad, desde el momento inicial del diagnóstico, durante el tratamiento, largos periodos de hospitalización, posibles complicaciones, recaídas, final de la vida, vuelta a casa, etc, potenciando recursos y habilidades.

Servicio de Acompañamiento Hospitalario

Todas las tardes, de lunes a viernes, se realizan acompañamientos a los niños y adolescentes onco-hematológicos hospitalizados. (En planta de Pediatría,

Unidad de Trasplante, Planta de Hematología u Oncología). Mediante el equipo de Voluntarios, se consigue generar momentos lúdicos y de distracción, a través de distintas actividades en función de la edad. condiciones e intereses: Juegos y Manualidades, Relajación,

Musicoterapia, etc. Estos acompañamientos van a



permitir, lo que llamamos **Respiro Familiar**, facilitando que los familiares puedan descansar, hacer gestiones, etc. Estas actividades se realizarán siguiendo un protocolo adecuado de higiene y desinfección de todos aquellos materiales que se introduzcan en la habitación.



Servicio de Colorterapia

Mediante las lámparas "mágicas", fomentaremos la asociación del color con las emociones, generando un cambio ambiental dentro de las habitaciones, favoreciendo la relajación en los niños, la inducción al sueño, o la preparación ante determinados procedimientos médicos. Este recurso terapéutico también favorecerá la exploración, reconocimiento y expresión de todo tipo de miedos, sensaciones y pensamientos.

Servicio de Arteterapia

El expresión artística, la decoración de pañoletas, gorras, dibujos y murales en habitaciones, nos permite el trabajo en relación a los cambios físicos, autoestima, identidad personal, etc.

Servicio de "Café con Pyfano"

Varias veces por semana, en la sala que Pyfano dispone en la planta de Pediatría del Hospital Clínico Universitario de Salamanca, se pone a disposición de los familiares de los niños/ adolescentes hospitalizados un

café. El objetivo es generar un espacio de confianza, apoyo y tranquilidad, donde los padres y/o familiares puedan descansar.

El clima de confianza y comprensión, favorece el desarrollo del **Grupo de Apoyo**, donde familiares y voluntarios con la presencia de la Psicóloga, gestionan diferentes aspectos del proceso de la enfermedad. En ocasiones, también se proporciona información, recursos, o se



realizan talleres y manualidades con los familiares que asisten logrando esa desconexión y relajación.



Servicio de Emparejamientos:

Consideramos "emparejamiento" todas aquellas situaciones donde promovemos el encuentro entre afectados en el momento actual por la enfermedad, con padres o adolescentes que han pasado por este proceso encontrándose en condiciones de remisión, generando discursos esperanzadores a través de su experiencia.

Atenciones Psicológicas Específicas (Fuera del Hospital)

El diagnóstico del cáncer implica una serie de alteraciones para el niño/ adolescente y su familia. Se va a producir una ruptura en el desarrollo de rutinas y tareas normativas generando sensación de pérdida de control e incertidumbre. La reorganización de roles y los múltiples cambios que se van a generar, pueden desencadenar dificultades o alteraciones emocionales.

Siempre que sea necesario intervención psicológica especifica, la Psicóloga de Pyfano, atenderá las necesidades individuales, familiares o de pareja, mediante terapia individualizada o familiar.

Atención en Duelo

La adaptación psicológica ante la pérdida de un hijo es una cuestión compleja debido a la variedad de reacciones que la familia experimenta durante todo el proceso. Por ello, se proporcionará atención especializada en final de vida y duelo a padres, hermanos y/o otros familiares implicados.





B. Programa de atención a hermanos



Los hermanos, son uno de los miembros de la familia que van a necesitar especial atención y cuidado. Por ello, el asesoramiento familiar será fundamental, anticipando y preparando a los distintos miembros, con el fin de evitar o minimizar posibles dificultades (cómo facilitar información al hermano sano, manejo de la incertidumbre, límites, inclusión y participación activa en el proceso de cuidados, etc). Además, se facilitará la *Guía para Hermanos*, una

guía breve y sencilla, donde se recoge el papel de los hermanos en el proceso de la enfermedad, destacando sus dificultades y temores específicos, así como la descripción de algunas estrategias. Muy útil para padres, así como para los propios hermanos, siendo deseable una lectura conjunta, padreshijos.

C. Programa de atención a adolescentes

La Adolescencia será una etapa donde tendrán que adaptarse a números

cambios a nivel físico, emocional y psicológico, a su sexualidad, desarrollar su imagen e identidad, generar relaciones sociales y planificar su futuro desde esta compleja posición. Por ello, se llevan a cabo actividades específicas donde abordar estas cuestiones (encuentros,talleres, campamentos..)

Desde este programa se asesora a los/las jóvenes sobre los cuidados estetícos propios

de su edad (depilaciones, maquillaje, manicura...) y otras inquietudes que pueden surgir durante esta etapa de su vida.



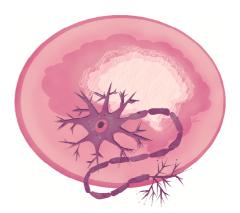
D. Programa de evaluación Neuropsicológica

Dado que los tratamientos empleados en la lucha contra el cáncer infantil pueden tener efectos adversos sobre la capacidad de atención, concentración u otras funciones neurocognitivas, se pone a disposición de las familias la posibilidad de realizar una **Evaluación** Neuropsicológica.

Esta evaluación mediante pruebas validadas de carácter no invasivo, es decir, en su mayoría pruebas de papel y lápiz o cuestionarios, van a permitir valorar rigurosamente las posibles secuelas de estos tratamientos o dificultades que puedan surgir. A su vez, si fuera necesario, se plantearán estrategias rehabilitadoras que permitan una ayuda integral al niño oncológico, además del seguimiento a largo plazo de las mismas.

Conocer cuáles son las funciones afectadas y conservadas nos permite ayudar a la creación de un programa de **rehabilitación** ajustado a las necesidades de cada niño.

Actualmente esta evaluación se realiza en colaboración con el *Máster de Neuropsicología de la Universidad de Salamanca,* en las instalaciones de la Facultad de Psicología y en algunas ocasiones, previo consentimiento, durante la estancia en el propio Hospital.





E. Programa de acompañamiento a domicilio

En estos casos el voluntariado se desplaza al domicilio familiar donde acompañar al niño /adolescente en su entorno habitual desarrollando juegos y manualidades, mientras favorecemos un tiempo de respiro en los padres o cuidadores. Esto se realiza ante demanda explicita por parte de la familia o cuando es detectada necesidad de descanso ante una importante situación de restricción de la vida social, encontrándose en condiciones de aislamiento sin requerir hospitalización.





2.2 PLAN DE APOYO EDUCATIVO

Con este plan de apoyo se fomenta el proporcionar una educación plena e integral para cubrir las necesidades educativas que presentan los niños de cáncer, tanto en el periodo de tratamiento como en el de remisión de la enfermedad.

Para ello es necesaria una **intervención educativa**, que implique el desarrollo de programas que garanticen, estimulen y potencien el proceso de

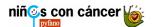
enseñanza-aprendizaje, en los diferentes estadios del desarrollo del niño, en las distintas fases de la enfermedad y en la evaluación de

las necesidades educativas.



✓ Programa de apoyo en la atención educativa domiciliaria para niños oncológicos en tratamiento.

"Regulada en Castilla y León, por ORDEN/EDU/1169 de 22 de Mayo, por la que se regula la atención escolar domiciliaria en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León "



Objetivo: Proporcionar atención educativa para garantizar al niño oncológico la continuidad del proceso enseñanza-aprendizaje, evitar el retraso educativo, el aislamiento y prevenir dificultades educativas que esta situación pueda generar.

Durante el tiempo de tratamiento, el niño enfermo no acude al colegio, recibiendo lo que denominamos atención escolar domiciliaria. En periodo de hospitalización recibe atención escolar a través de las aulas hospitalarias y cuando está en su domicilio acude el maestro de atención escolar domiciliaria (personal docente perteneciente a la Junta de por Castilla y León). Acogiéndose la atención al calendario escolar (Septiembre a Junio).

La labor de Pyfano realizada por nuestra pedagoga, es proporcionar toda la información, tanto a familia como a Centro educativo para la solicitud y tramitación de un/a maestro/a de atención escolar para el niño/a en tratamiento. Se desarrolla una coordinación entre todos los implicados en el proceso educativo del menor y un seguimiento de la atención escolar domiciliaria. Se establece desde la asociación , una coordinación, orientación y asesoramiento entre:

<u>Aula hospitalaria</u>: Establecerá una relación con el maestro/a de atención escolar domiciliaria y con el Centro educativo. Comunicando la intervención y actuación educativa efectuada en el aula durante los periodos de hospitalización.

<u>Centro educativo de referencia</u> del niño/a, recibirá información de los padres, del aula hospitalaria, de maestros de apoyo domiciliario y de la asociación, e intentara que la reincorporación y adaptación del niño a su colegio sea lo más positiva y normalizada posible.

<u>Maestro domiciliario</u>: Supervisado por la Dirección Provincial de educación y asesorado por la pedagoga de la asociación, garantizara la continuidad en la



enseñanza y la aplicación de estrategias de aprendizaje acordes al niño y su situación personal, sanitaria y educativa.

Pyfano proporciona todos los apoyos educativos que se precisen en fase de tratamiento para garantizar una atención escolar domiciliaria fructífera e integral, manteniendo una constante comunicación y seguimiento con el personal responsable de la Dirección Provincial de educación, maestros de atención escolar domiciliaria y colegio del menor.

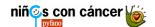
✓ Programa de Apoyo extraescolar y refuerzo educativo para niños oncológicos en remisión.

Objetivo principal: Facilitar apoyo educativo específico a las necesidades educativas que presentan los niños oncológicos a largo plazo, y que precisan de refuerzo y atención pedagógica específica.



Por la enfermedad y los largos periodos de hospitalización, la ausencia de escolarización se estima en año y medio, franja educativa considerable aue puede derivar un retraso escolar evolutivo, va que durante este periodo el niño no acude a su centro educativo. no mantiene hábitos

escolares, no juega con sus compañeros y amigos....



Pasado el tratamiento, el niño se reincorpora a su colegio y/o Instituto, hasta equiparse a sus compañeros de aula es necesario un apoyo extraescolar y de refuerzo para conseguir objetivos.

Un equipo de voluntarios y alumnos en prácticas dirigidos por la pedagoga imparten refuerzo educativo en aquellas materias que evaluadas presentan dificultades en la adquisición de contenidos

La ejecución y *evaluación* del programa, deja patente la necesidad de una continuidad en el apoyo educativo posterior a la reincorporación escolar del niño, ya que es a largo plazo cuando se detectan las dificultades de aprendizaje y se presentan alteraciones cognitivas que obstaculizan sus progresos y superación de objetivos. De ahí la importancia de proporcionar un refuerzo educativo a posteriori.

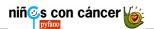
✓ Programa de Intervención pedagógica de las alteraciones cognitivas evaluadas.

El *objetivo* principal es proporcionar una intervención pedagógica específica en las funciones cognitivas alteradas como consecuencia del tratamiento y medicación suministrada.

Algunas de las alteraciones cognitivas detectadas, tanto a largo como a corto plazo:

- Déficit de atención.
- Dificultad de concentración.
- Alteraciones de memoria a largo y/o corto plazo.
- Dificultad para retener lo aprendido.
- Complicación en el procesamiento de información adquirida.
- Disminución en la capacidad de resolución de problemas.

Estas alteraciones pueden manifestarse en las etapas educativas posteriores a la reincorporación escolar. La intervención educativa, frente a estas



dificultades neuropsicológicas y cognitivas del aprendizaje, es poco eficaz, sin una evaluación especifica que nos informe de cuáles son las alteraciones y trastornos que debemos trabajar y rehabilitar.

✓ Programa de Atención pedagógica en Centros Educativos. Formación y asesoramiento

Pyfano apoya, asesora, orienta a todos aquellos Centros educativos, tanto en los que curse un alumno oncológico; como en aquellos que no exista esta situación.

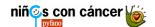
En los Centros en los que existe un alumno enfermo, se interviene y actúa con el profesorado y alumnado impartiendo formación y sesiones didácticas específica dirigida al personal docente del Centro; con charlas de sensibilización al alumnado y compañeros; con asesoramiento y atención pedagógica en todas las



fases de la enfermedad: tratamiento, reincorporación escolar y a posteriori

En los Centros en los que no existe ningún alumno oncológico, se transmite información, charlas y coloquios adaptados a cada nivel educativo que proporcionan un acercamiento y entendimiento sobre el cáncer infantil y el proceso de la enfermedad en niños y adolescentes

Desde Pyfano, se informa del proceso educativo del alumno oncológico; la falta y el tiempo de asistencia escolar; la equidad de contenidos y materias



con sus compañeros; la readaptación escolar después de la enfermedad..., nuestra pedagoga imparte cursos dirigidos a profesores y agentes educativos de Salamanca y provincia, cuyo fin es proporcionar una formación e información específica sobre el alumnado oncológico y favorecer una atención escolar en los Centros acorde a su situación médica, educativa, emocional...., a la vez que facilitar los apoyos pedagógicos necesarios dentro de los Centros para garantizar una educación plena e integral al alumnado oncológico en todas las etapas de la enfermedad y escolares.

Igualmente se imparten sesiones, charlas, foros..., en Facultades, en Centros de estudios Superiores, Escuelas Universitarias...acercando el mundo del cáncer infantil a estudiantes y profesorado universitario.

✓ Programa de Orientación y atención educativa a familias

Las familias son una parte imprescindible en el proceso de enseñanzaaprendizaje del niño. La implicación y coordinación de padres, equipo médico-sanitario, aula hospitalaria, Centro educativo, maestro/a de atención escolar domiciliaria y profesionales de Pyfano favorece un aprendizaje más fructífero y la prevención de posibles dificultades y/o trastornos de aprendizaje.

Los padres son apoyados y orientados sobre las necesidades educativas que requiere el menor en cada una de las fases de la enfermedad y a posteriori. En la fase de la enfermedad y tratamiento se proporciona toda la atención e información necesaria para una mejora en la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del niño/a durante el tratamiento y la falta de asistencia escolar. Se asesora, atiende e informa a los padres de los procesos educativos y evolutivos que precisa cada etapa escolar, a la vez que se realiza una coordinación con todos los Centros educativos de los menores, facilitando un seguimiento de la evolución educativa del niño/a.



Se acompaña a los padres a reuniones con el profesorado, se les implica en los programas de atención escolar domiciliaria, en el programa de refuerzo, en la rehabilitación pedagógica....,

Se proporciona y trasmite a los padres, toda la información educativa necesaria, se les facilita técnicas, métodos y estrategias de aprendizaje a trabajar con su hijo/a para obtener una mejora y rendimiento educativo del niño/a.

✓ Programa de "Préstamo de lecturas".

Fundamentado en acercar la lectura a todos aquellos niños y adolescentes en fase de tratamiento y en remisión de la enfermedad

La lectura es una fuente de enriquecimiento mental, favorece la amplitud de vocabulario, estimula la imaginación, facilita el aprendizaje de conceptos y conocimientos de una forma más amena y lúdica para el niño, y más teniendo en cuenta la situación personal y médica.



Pyfano dispone de una biblioteca con más de 250 ejemplares, obtenidos por donación particular (familias, amigos, socios...) y por una cesión de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Se acerca la lectura con temáticas destinadas а padres. niños profesionales, adolescentes. Se basa en el préstamo de ejemplares que pueden llevarse a sus domicilios el tiempo que consideren, como



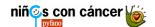
entregar libros a todos los menores que por razón de tratamiento no pueden acudir a las bibliotecas.

Uno de los objetivos es promover la animación y el hábito de la lectura mediante los programas de atención escolar domiciliaria y el refuerzo educativo facilitado libros de lectura a los menores que reciben este apoyo por parte de la asociación



En PYFANO, concedemos gran importancia a la organización de actividades de ocio, tanto para los niños como para sus familiares. Las experiencias tan estresantes que viven durante los años de reconocimiento de la enfermedad, así como la separación obligada de los hermanos y el entorno académico y de amistades durante los periodos de tratamiento y rehabilitación, hacen aun más relevante si cabe, el compartir y disfrutar todos juntos de momentos de entretenimiento y diversión.

Al igual que durante su ingreso en la Unidad, también, cuando los niños están ya en casa puede acudir a otra serie de actividades diseñadas especialmente para ellos, por ejemplo los campamentos, las excursiones, sky.. etc.



PYFANO lleva a cabo una serie de programas, como es el Programa "Pequeño Caracol", que engloba diferentes actividades de ocio como talleres creativos que estimulan la creación artística y la socialización entre los niños.

Debido a su inmunodepresión, causada por el tratamiento que les mantiene



aislados durante largos periodos de tiempo (en el mejor de los casos, un año); consideramos de gran importancia la posibilidad de fomentar la socialización, integración y convivencia del niño con sus congéneres, desarrollando programas que contribuyan а su capacidad creativa. desarrollo psicomotriz, sensorial, afectivo, v en definitiva, la posibilidad de acercar a nuestros niños a la normalidad de la vida diaria.

Para ello, pretendemos realizar una serie de actividades de ocio y tiempo libre que no sean masificadas y se realicen en espacios y lugares apropiados a su estado de inmunodepresión.



2.4 PLAN DE VOLUNTARIADO

El voluntariado es uno de los elementos clave dentro de la Asociación. Gracias a la colaboración desinteresada, altruista y constante de un numeroso equipo de voluntarios es posible desarrollar diversas actividades y dar una atención y servicio más completo al niño/ adolescente oncológico y su familia, coordinados en todo momento por la Psicóloga.

Este equipo va a recibir constante formación y preparación que les capacite para la función a realizar, entre las que destacamos:

- Acompañar al niño/adolescente enfermo y su familia (habitaciones, unidad de trasplante, hospital de día, domicilios, etc.).
- Favorecer el descanso físico y emocional del cuidador primario, generando momentos de respiro.
- Detectar situaciones o necesidades que precisen la intervención de personal especializado (Trabajador social, Psicólogo, Pedagogo, etc.)
- Colaboración y apoyo educativo.
- Participación y colaboración en las distintas actividades propuestas por la Asociación.
- Participación y colaboración en las campañas de sensibilización.





A su vez, Pyfano forma parte de la **Red de Voluntariado Social de Salamanca**, compuesta por varias entidades de Salamanca, con el objetivo de promover la labor voluntaria y favorecer el desarrollo y mejora de la misma.

Otras actividades: Programa de Prácticas, Becas, Colaboraciones.

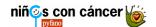
En colaboración con la Universidad de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca, se ofrecen a lo largo del periodo lectivo a distintas facultades programas de prácticas, donde los alumnos se formen y desarrollen las actividades dentro de la entidad en función de los distintos perfiles profesionales.

Desde Pyfano, estamos muy implicados en la innovación y el desarrollo de técnicas y recursos que promuevan la mejora en la atención al niño oncológico y su familia, por ello, nos mostramos receptivos en la colaboración en Investigaciones que persigan este objeto.

2.5 PLAN DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Como objetivo este plan tiene el carácter de informar, divulgar y sensibilizar sobre la enfermedad y consecuencias en los niños.

El objetivo de PYFANO dentro de este plan, es el de sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la problemática del cáncer infantil.



Algunas de las actividades que se desarrollan son:

Actos sociales y culturales

En los que PYFANO diseña y desarrolla cada año, para divulgar las enfermedades oncológicas y para hacer participes a todos de la labor que lleva a cabo la Asociación.

Campañas informativas y de sensibilización

Ya sea aprovechando la Feria de la Discapacidad, **el Día del Donante Universitario**, Unidos por la Médula, etc. Intentando abarcar varios aspectos de la enfermedad, informar sobre los avances científicos que se han producido utilizando para ello carteles, trípticos, la Revista de la FEPNC, jornadas informativas, charlas, coloquios, etc.



Celebración del Día Internacional del Niño con Cáncer

Cada 15 de Febrero, PYFANO en colaboración con la Federación Española de Padres con niños con cáncer, celebra el día del niño con cáncer, con el objetivo de divulgar la enfermedad del cáncer y sus repercusiones sobre los niños.



OTROS RECURSOS DE INTERES

Junta de Castilla y León:

SR. GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES.

Calle de García Morato, 36, 47006 Valladolid- Castilla y León España

Teléfono: 983 38 04 31

CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Paseo de Zorrilla, 1, 47007 Valladolid (Valladolid) Castilla y León España

Teléfono: 983 41 36 00

3. CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

C/ Padre Francisco Suarez, nº 2 - C.P.: 47006 - Valladolid - Castilla y León

Teléfono: 983 410 900

4. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA:

Paseo San Vicente 58-182

37007 Salamanca Teléfono: 923 26 11 00

5. GERENCIA TERRITORIAL DE SALUD DE ÁREA SALAMANCA

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD.

Avda. Mirat, 28-32 CP 37.005-SALAMANCA

Teléfono: 923 291 000

6. GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICOS SOCIALES

Avda. Portugal 83-89, 37005 Salamanca

Teléfono: 923 21 61 01

7. CENTRO BASE DE SALAMANCA

C/ La Parra nº 17 37001 Salamanca

Teléfono: 923 264171



41

 DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA Edificio ESAUN C/Príncipe de Vergara num 53-71 2ª planta 37003 Tlfn:923 26 51 75

Fundaciones, federaciones y asociaciones.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER C/Monte Olivetti 18.Local 1. 28038. Madrid



91 5040998
984 087410
976 458176
968 341848
948 172178
941 253707
928 249144
924 207713
96 3471300
96 5910378
950 211349
953 440399
954 232327
967 670313
926 212403
925 252951



DONACIÓN

Donación de Médula Ósea:

Fundación Josep Carreras:

Muntaner 383, 2n - 08021 Barcelona Teléfono - 900 32 33 34 -

www.fcarreras.org donants@fcarreras.es

O directamente en pyfano o ascol.



Donación de Sangre:

Hermandad de donantes de sangre:

Paseo San Vicente, 58 37007 Salamanca 923 262 080

http://www.dipsanet.es/usr/hdonantes/

Donación de órganos:

ALCER ASOC. LUCHA ENFERMEDADES DEL RIÑÓN.

C/ Don Ramón de la Cruz nº 88 Of. nº 2 - 28006 (Madrid) - Teléfono: 915 610

837 Fax: 915 643 499 - E-mail: federacion@alcer.org.



CONVENIO CON LA FUNDACION GENERAL

Director-gerente: D. Oscar Gonzalez Benito. Fundación General de la Universidad de Salamanca Hospedería del Colegio Fonseca C/ Fonseca, 2 37002 Salamanca.

Telf.: Dirección: 923 294840

Formación y Congresos 923 294679 Universidad-Empresa 923 294772

Fax: Formación y Congresos 923 294702

Con la finalidad de fomentar la contribución de la Universidad al desarrollo económico y social, impulsar el carácter emprendedor de la sociedad y ampliar los vínculos entre el mundo universitario y el empresarial, se crea la figura de Empresa Amiga.

A través de entrevistas, jornadas informativas y reuniones informales/sectoriales tratan de identificar intereses, carencias, demandas, ofertas, etc., en base a los cuales establecer las líneas de colaboración entre las personas y colectivos vinculados a la Universidad.

Pyfano es vinculante a la Fundación mediante un convenio que porta como misión la Donación de Médula





Estamos en:

Salamanca

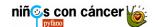
C/Vaguada de la Palma, 6-8 2ºA 37007

Tlf: 923 070 023

www.pyfano.es
Info@pyfano.es

Psicóloga de Pyfano: 647 75 97 35 Pedagoga de Pyfano: 647 76 22 18 Trabajadora Social de Pyfano: 647 76 22 23







HAZTE SOCIO DE PYFANO

		Teléfono				
	to e-mail					
recha de hachinento	J		-111dii			
Relación con la Aso	ociación					
□Paciente	□Padre	□Familiar		□Amigo	□Otros	
Deseo inscribirme Amigos de niños O manera:						
	mestral	□Aı	nual			
Con una cantidad o	ie euro	s.(mínimo 6	€ trimestr	e).		
	En		a	de	de 20 .	
	FDO;					
	privada. En cumplimie ad Benéfica Pyfano, qu	ento de lo dispues ue los datos perso	to en la Ley Or nales obtenidos	gánica 15/1999, de 13	ouede reservarse aquella de diciembre de Protección lentación de este documento	
Sr. Director del Bar	nco/caia				oficina	
Ruego a usted que			a en aten	der los recibo	s que a mi nombre.	
presente PYFANO						
de Castilla y León)			aiiiiiaies	y Amigos de	ivinos oncologicos	
Entidad	Ofi	cina	DC	Núr	nero Cuenta	
	En		a	de	de 20 .	
	FDO					
	FDO:_					
	al a					



Asociación de Padres, familiares y amigos DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE CASTILLA Y LEÓN

C/ VAGUADA DE LA PALMA 6-8 SALAMANCA 37007

WWW.PYFANO.ES INFO@PYFANO.ES

923 070 023















